

zaje de una materia tan compleja como necesaria, los autores ponen a disposición de todos los interlocutores que participan en un supuesto jurídico que regula las relaciones entre particulares, o privados. Confían en que las y los lectores disfruten de un material de referencia tanto como los integrantes de este lo hicieron en la elaboración por escrito de la obra.

Sin duda alguna, recomendamos altamente la obra, pues la temática de obras clásicas anteriores data de hace más de cuarenta años, y esta es una materia que amerita una constante actualización en donde visualizar los pasos que los diferentes interlocutores, ya sea los que derivan de los foros de codificación universales o regionales, así como instrumentos de *hard law* o *soft law*, son una encomienda fundamental que requiere, como expresamos, de seriedad y compromiso.

Wendolyne **Nava González***

* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, ORCID ID: 0000-0003-0711-0598.